



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Acreditado por CONEAU, Resolución RESFC-2020-409-APN-CONEAU#ME
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° RESOL-2022-917-APN-ME

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Heriberto H. Fernández
Sede del posgrado: Facultad de Ciencias Económicas
Denominación del título:
Especialista en Administración Financiera
Duración aproximada: 1 año y 3 meses

Informes e inscripción:

Facultad de Ciencias Económicas
Av. Córdoba 2122
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1120AAQ)
Teléfono: (+54 11) 5285-7100
E-mail:
especializaciones.enap@economicas.uba.ar
Web:
www.posgrado.economicas.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar profesionales con vistas a su inserción laboral en las diversas secciones del área específica de las finanzas y administración de las organizaciones, tengan éstas o no finalidad de lucro;
- desarrollar y capacitar para la conducción del área financiera y para la evaluación y dirección de procesos de fusiones y adquisiciones de otras organizaciones.
- formar investigadores y docentes en la temática de la administración financiera de organizaciones y sus vinculaciones con los mercados de dinero y de capitales y con el sistema financiero en su conjunto.

Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientos (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera. Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo. En los casos en que fuese necesario, de acuerdo con el criterio de las autoridades de la carrera, los alumnos deberán aprobar una o más áreas temáticas de nivelación.

Régimen de estudios:

Teórico. Práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar la totalidad de las asignaturas. Presentar y aprobar el trabajo final de integración y aplicación.

Reglamentación:

Resolución Consejo Superior de la UBA N° 774/85 y sus modificaciones N° 3054/04, N° 7620/13 y N° 2206/15.



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas

1 – Métodos cuantitativos para administración financiera. 2 – Contabilidad aplicada a las finanzas.
3 – Cálculo financiero, instrumentos y sistema financiero. 4 – Decisiones de inversión.
5 – Decisiones de financiamiento. 6 – Mercados de capitales. Instrumentos, operatorias e instituciones. 7 – Decisiones sobre fusiones y adquisiciones. 8 – Decisiones de conducción financiera. 9 – Planeamiento y control financiero. 10 – Práctica profesional.
11 – Taller de metodología de elaboración del trabajo final de integración y aplicación.
